



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0023723/2019

RESOLUCION N°

//doba, 21 MAY 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS.- 1035

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. María Julia SRANKO** (Leg. Univ. N° 47.186) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Bocca (RD 575/19).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. María Julia SRANKO** (Leg. Univ. N° 47.186) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

(115) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA I –Asignatura Común-**
, desde el 8 de junio hasta el 7 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora María Julia SRANKO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba